LITORALPRESS

Fecha: 22-07-2025
Medio: Diario Concepción
Supl. : Diario Concepción
Tipo: Noticia general
Título: Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara Baja abordó liberación de sicario venezolano

Pág. : 5
Cm2: 258,3
VPE: $ 310.426

Tiraje: 8.100
Lectoría: 24.300
Favorabilidad: No Definida

Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara Baja abordó liberación de sicario venezolano

La Comisión de Seguridad Ciudadana analizó el caso del sicario venezolano dejado en libertad, el pasado 10 de julio. Se trata de Alberto Carlos Mejía Hernández, vinculado al Tren de Aragua, quien había sido imputado por el homicidio del empresario José Felipe Reyes, conocido como el "Rey de Meiggs". Así la instancia recibió al ministro de Justicia, Jaime Gajardo; al fiscal nacional, Ángel Valencia; y al director nacional (S) de Gendarmería, Rubén Pérez.

En la oportunidad, el ministro Jaime Gajardo señaló que existe una única resolución judicial dictada en audiencia y diferentes comunicaciones. Estas disponen, por un lado, dejar sin efecto la medida cautelar y, por otro, el ingreso a prisión preventiva. "Todas son comunicaciones que salen desde el tribunal, a través de los mecanismos oficiales (...) Si hay algún tipo de responsabilidad, eso está en investigación", señaló el ministro Gajardo.

Manifestó que "este es un hecho gravísimo". En tal plano, sostuvo que el Ministerio de Justicia está completamente disponible para entregar toda la información que posee y para cumplir con su rol de coordinación del sistema de justicia penal, así como para tomar medidas para fortalecer el sistema y que esto no vuelva a ocurrir. Por su parte, el fiscal nacional dio por "inciertos" los detalles relevantes del caso y aseguró que, si existió error o no en la liberación del sicario, es un asunto de la investigación. "A mí no me corresponde hacer especulaciones sobre el particular (...) A nosotros nos corresponde investigar si hubo delito o no", puntualizó.

Valencia también señaló que se revisarán todos los casos de los imputados privados de libertad, puntualmente extranjeros. Ello, para efectos de asegurar que nadie haya entregado una identidad falsa. Por lo anterior, la comisión acordó oficiar al SII y a la PDI para que informe acerca del funcionamiento del banco de huella y su actual operación.

FOTO: CÁMARA.CL